

NACIONES UNIDAS



**CONSEJO DE SEGURIDAD**  
**DOCUMENTOS OFICIALES**

TRIGESIMO SEGUNDO AÑO

**2016<sup>a</sup>**

SESION: 29 DE JUNIO DE 1977

NUEVA YORK

---

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2016) .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
Denuncia de Mozambique:	
Carta, de fecha 22 de junio de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Mozambique ante las Naciones Unidas (S/12350 y Add.1) .....	1

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/ . . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 2016a. SESION

Celebrada en Nueva York, el miércoles 29 de junio de 1977, a las 10.30 horas

*Presidente:* Sr. William H. BARTON (Canadá).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Alemania, República Federal de, Benín, Canadá, China, Estados Unidos de América, Francia, India, Jamahiriya Arabe Libia, Mauricio, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

### Orden del día provisional (S/Agenda/2016)

1. Aprobación del orden del día.

2. Denuncia de Mozambique:

Carta, de fecha 22 de junio de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Mozambique ante las Naciones Unidas (S/12350 y Add.1).

*Se declara abierta la sesión a las 10,55 horas.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

### Denuncia de Mozambique:

Carta, de fecha 22 de junio de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Mozambique ante las Naciones Unidas (S/12350 y Add.1)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con la decisión adoptada en la 2014a. sesión, invito al Ministro de Desarrollo y Planificación Económica de Mozambique a tomar asiento a la mesa del Consejo.

*Por invitación del Presidente, el Sr. M. dos Santos (Mozambique), toma asiento a la mesa del Consejo.*

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con las decisiones adoptadas en las 2014a. y 2015a. sesiones, invito a los representantes de Angola, Argelia, Botswana, Cuba, Egipto, el Gabón, Guinea, Lesotho, Nigeria, la República Arabe Siria, la República Unida de Tanzania, el Senegal y Zambia a ocupar los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

*Por invitación del Presidente, el Sr. J. E. dos Santos (Angola), el Sr. A. Rahal (Argelia), el Sr. D. K. Kwelagobe (Botswana), el Sr. R. Alarcón (Cuba), el Sr. A. E. Abdel Meguid (Egipto), el Sr. G. Rawiri (Gabón), la Sra. Jeanne Martin Cissé (Guinea), el Sr. C. D. Molapo (Lesotho), el Sr. J. N. Garba (Nigeria), el Sr. M. Allaf (República Arabe*

*Siria), el Sr. B. Mkapa (República Unida de Tanzania), el Sr. C. B. Djigo (Senegal) y el Sr. S. G. Mwale (Zambia), ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.*

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): He recibido cartas de los representantes de la República Democrática Alemana y del Sudán en las que solicitan se los invite a participar en el debate sobre la cuestión que figura en el orden del día. En consecuencia, de acuerdo con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a los representantes que he mencionado a participar en el debate, sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones del Artículo 31 de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

4. En vista del limitado número de asientos disponibles a la mesa del Consejo, invito a los representantes de la República Democrática Alemana y del Sudán a ocupar los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo, en la inteligencia de que serán invitados a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando deban hacer uso de la palabra.

*Por invitación del Presidente, el Sr. P. Florin (República Democrática Alemana) y el Sr. M. Medani (Sudán), ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.*

5. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El primer orador es el Ministro de Transportes del Gabón. Le doy la bienvenida y lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

6. Sr. RAWIRI (Gabón) (*interpretación del francés*): El Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana, que se reúne actualmente en Libreville, acaba de elegir para su Presidencia a la República Gabonesa. En nombre de ese Consejo de Ministros y en nombre del Gabón, país del cual soy portavoz, quisiera aprovechar esta oportunidad para dirigir a usted, Sr. Presidente, nuestras felicitaciones por la labor que realiza en la dirección del Consejo de Seguridad y para decirle cuanto me alegra verlo presidir estos debates. Conocemos los esfuerzos incesantes que ha desplagado usted en el cumplimiento de su tarea, así como la posición tradicional de su país en la búsqueda constante de una solución justa y equitativa del problema de Zimbabwe y estamos seguros de que, bajo su dirección, esta reunión del Consejo consagrará una vez más el acuerdo unánime de sus miembros para condenar el empecinamiento de la minoría blanca de Rhodesia y la locura de los defensores del apartheid.

7. Estas sesiones del Consejo de Seguridad fueron convocadas a solicitud de la República Popular de Mozambique, víctima de una nueva agresión cometida por el régimen ilegal de Ian Smith. Por ello, el Consejo de Ministros de la OUA, a pesar de la importancia y la urgencia de sus trabajos, decidió enviar una delegación integrada por el Gabón, Nigeria, Argelia, Tanzania y Lesotho para expresar ante el Consejo la indignación profunda de Africa ante los ataques injustificados e intolerables lanzados por la pandilla de Salisbury contra el territorio de un Estado Miembro. La persistencia de la actitud criminal de Ian Smith con respecto al Africa mantiene en esta región de nuestro continente una atmósfera de verdadera amenaza contra la paz y la seguridad internacionales.
8. Es preciso recordar que esta no es la primera vez que el ignominioso Ian Smith, con las manos ensangrentadas, se entrega a tales excesos contra países africanos independientes vecinos de Zimbabwe. La lista de esos actos odiosos, conocidos por todos, se hace cada día más larga y suscita en forma creciente la ira de la comunidad internacional.
9. Entre 1976 y el día de hoy, las bandas armadas del sanguinario Ian Smith han cometido más de 143 agresiones contra la República Popular de Mozambique, provocando grandes pérdidas de vidas humanas y destrucción de bienes. Los crímenes cometidos en Mozambique por los bandidos de Ian Smith han alcanzado dimensiones que están totalmente fuera de proporción con su así llamado objetivo. Se trata de verdaderas expediciones militares que utilizan medios considerables: artillería pesada, carros de combate, vehículos blindados, helicópteros, aviones. Estas tropas de mercenarios asesinan sin piedad a los apacibles pobladores mozambiqueños, destruyen las aldeas e incendian las plantaciones, sembrando el terror y la desolación a su paso.
10. Durante las 143 agresiones cometidas desde marzo de 1976, se contaron más de 216 muertos y 50 heridos en la región de Tete, 1.066 muertos y 329 heridos en la provincia de Manica, más de 140 muertos y 148 heridos en la provincia de Gaza. Se cuenta, pues, más de 1.430 muertos entre las víctimas de la población de las pequeñas y apacibles aldeas fronterizas.
11. Como se ve, no se trata ya de pequeñas incursiones de comandos a través de la frontera ni de violaciones del espacio aéreo. Se trata de una guerra de destrucción que recurre a los medios más mortíferos y que fue emprendida con el fin de debilitar a los países amigos y vecinos que ayudan a Zimbabwe en su justa lucha contra la opresión de los colonos blancos. Estos países, a fin de continuar la lucha, han dejado de lado sus programas de desarrollo nacional para dedicar enormes sumas a la reconstrucción de las zonas assoladas por la guerra y adquirir el equipo militar necesario para su defensa y así responder mejor a las agresiones injustificadas del histérico Ian Smith.
12. A estos ataques perversos y brutales de los esbirros de Ian Smith, la República Popular de Mozambique, Zambia, Botswana y los demás países víctimas de la agresión han sabido responder con valor y determinación, devolviendo golpe por golpe e infligiendo al agresor graves pérdidas.
13. La obstinación de las minorías racistas del Africa meridional, que son las únicas responsables del clima de violencia que se caracteriza por ataques, represalias, asesinatos y destrucción, llevará inexorablemente a una situación grave para todos si no se escucha la voz de la razón.
14. Por doquier en el mundo los dirigentes políticos trabajan por la felicidad y el desarrollo de los países que tienen a su cargo. Pero en Zimbabwe y Sudáfrica, la locura de los hombres que se encuentran en el poder no causa sino desolación y odio, llevando a unos contra otros, hombres y mujeres que podrían vivir y trabajar juntos, enseñando al niño negro que el hombre blanco es su verdugo y al niño blanco, aunque africano él mismo, que es extranjero en el país donde nació.
15. Para nosotros, Rhodesia sigue siendo una colonia británica pese a la rebelión de los colonos blancos y la proclamación por Ian Smith de un así llamado Estado independiente. Por consiguiente, la Potencia administradora, el Reino Unido, debe asumir todas sus responsabilidades para poner fin a esta rebelión, restablecer la legalidad como lo ha hecho en otros lugares y en otros tiempos, e iniciar el proceso que deberá llevar a la independencia de Zimbabwe gracias a la transferencia del poder a la mayoría africana. Lamentablemente, comprobamos con inquietud que el Gobierno británico ha tratado hasta ahora este problema con una mansedumbre culpable.
16. Reiteramos aquí, del modo más solemne, las exhortaciones que han hecho ya tantas veces los países africanos y sus amigos al Gobierno británico para que asuma plenamente sus responsabilidades a fin de llegar a una solución equitativa de este peligroso conflicto que afecta a toda la región y, en especial, a la República Popular de Mozambique, Zambia y Botswana.
17. En su discurso de inauguración de la reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de la OUA en Libreville, el Jefe de Estado de Gabón, Su Excelencia El Hadj Omar Bongo, declaró:
- “En cuanto al doloroso problema del Africa meridional, deben ustedes seguir buscando los medios y arbitrios más apropiados para arrinconar aún más a los regímenes minoritarios blancos de Ian Smith y del fascista Vorster y para incrementar la ayuda moral y material a los combatientes por la libertad en esta parte de nuestro continente.”
18. Por ello reitero aquí esta exhortación del Jefe de Estado de Gabón en el sentido de ayudar a los combatientes por la libertad y a los países hermanos víctimas de la agresión de las bandas armadas de Ian Smith. Una de las formas que debe asumir esta ayuda consiste en la aplicación por parte de todos los Miembros de las Naciones Unidas de las resoluciones pertinentes de la OUA, de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, en que se pide la aplicación rigurosa de las sanciones económicas, políticas, diplomáticas y de otra índole, encaminadas a poner fin al régimen ilegal, minoritario y rebelde de Salisbury.
19. El Consejo de Ministros de la OUA, reunida en Libreville, aprobó una resolución relativa a la invasión rebelde rhodesia de la República Popular de Mozambique [véase S/12352]. Esta resolución pide la condenación

enérgica del régimen rhodesio y está destinada a suprimir total y definitivamente las intervenciones rhodesias en los asuntos internos de los Estados africanos, las amenazas contra su integridad territorial y las violaciones de su soberanía.

20. Gabón propone, pues, que el Consejo de Seguridad adopte también una resolución en el mismo sentido. Esperamos que los intereses económicos de algunos no les impidan asociarse a esta resolución a fin de que prevalezcan los derechos inalienables del pueblo de Zimbabwe a la dignidad, la libertad y la soberanía en la justicia y en la paz.

21. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el Ministro de Enseñanza Superior e Investigación Científica de Argelia. Le doy la bienvenida y lo invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

22. Sr. RAHAL (Argelia) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, no he permanecido suficiente tiempo alejado de esta Organización para haber olvidado sus costumbres y tradiciones. Por consiguiente, en primer lugar, permítame felicitarlo en nombre de mi delegación y en el mío propio por la manera tan eficaz en que usted dirige este debate que se realiza bajo el doble signo de la gravedad y de la urgencia y que es seguido con el más vivo interés por todo el continente africano. Asimismo, deseo dar las gracias al Consejo por haber accedido tan rápidamente a la solicitud de Mozambique y haber permitido que las delegaciones africanas, cumpliendo el mandato del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana, participen en estos debates y den a conocer las preocupaciones y aspiraciones de su continente. Para introducir una nota personal en mi intervención, deseo expresar a todos los miembros del Consejo, así como a usted, Sr. Presidente, mis sentimientos de gratitud y amistad, esta última nacida y consolidada a lo largo de muchos años de trabajo en común en esta Organización.

23. Los acontecimientos que dieron lugar a la reunión del Consejo ya han sido expuestos con lujo de detalles por los oradores que me han precedido y, especialmente, por nuestro amigo Marcelino dos Santos, Vicepresidente de la República Popular de Mozambique [2014a sesión]. No deseo prolongar inútilmente esta intervención repitiendo lo que ya se ha dicho, pero quisiera por mi parte destacar la gravedad de la agresión perpetrada por el régimen ilegal de Rhodesia contra Mozambique, no solamente en vista de la amplitud de los daños y del número de víctimas que ha ocasionado, sino, sobre todo, por el hecho de que se trata de una nueva agresión que presenta el peligro de repetirse en el futuro. Esta situación constituye una amenaza permanente contra la seguridad y la independencia de Mozambique que, debemos recordar, hace apenas dos años alcanzó su libertad después de una larga lucha de liberación nacional.

24. Los peligros a que debe enfrentarse Mozambique se deben, en realidad, a su situación geográfica, que lo deja expuesto casi sin defensa a los ataques de los regímenes racistas de Rhodesia y Sudáfrica. Es ese mismo enclave geográfico lo que explica las dificultades que Mozambique acepta libremente al acatar las decisiones relativas a las

sanciones económicas adoptadas por el Consejo de Seguridad contra Rhodesia.

25. La lucha que actualmente se desarrolla en Rhodesia tiene como finalidad poner término a la dominación racista y restituir a la mayoría africana sus derechos, sus responsabilidades y su dignidad. Esa lucha está representada por todos los movimientos de liberación que han sacudido al continente africano y que operan especialmente en el África meridional; cuenta con el respaldo de todos los pueblos africanos, y las numerosas resoluciones aprobadas a este respecto por el Consejo de Seguridad y por otros órganos de las Naciones Unidas confirman que esa lucha también goza del apoyo de toda la comunidad internacional. La ayuda proporcionada al movimiento de liberación de Zimbabwe por los países vecinos, especialmente por Mozambique, no es sólo la expresión de una solidaridad natural con un pueblo africano que desarrolla una lucha cuyo ideal comparten. Como miembros de la comunidad internacional cumplen el deber que les imponen las decisiones de la Organización de prestar todo su apoyo a los movimientos de liberación.

26. Además de que las agresiones perpetradas por Rhodesia contra Mozambique se deben a que éste no quiere mantener relaciones con Rhodesia y a que presta al movimiento de liberación de Zimbabwe una ayuda que desagrada profundamente a los racistas de Salisbury, las mismas son dirigidas por un gobierno ilegal — que no es reconocido por las Naciones Unidas y que ha sido objeto de medidas de sanciones económicas adoptadas por el Consejo de Seguridad — contra un Estado Miembro de la Organización que desea cumplir las decisiones y resoluciones de las Naciones Unidas. Así, pues, parece evidente que los únicos motivos que exponen a Mozambique a la agresividad reincidente de Rhodesia se deben a la aplicación por parte de Mozambique de las decisiones de la Organización.

27. La denuncia de la República Popular de Mozambique pone, pues, a prueba la autoridad del Consejo de Seguridad, cuya misión de mantenimiento de la paz en el mundo no podría concebirse si no se basara sobre esa autoridad y sobre el respeto que le confiere la adhesión conjunta de los miembros permanentes. Nuestro deseo al acudir aquí es hacer sentir nuestra inquietud, dar la medida de nuestra impaciencia y también convencernos de la voluntad de ustedes de hacer respetar los principios sobre los cuales todos nosotros, pequeños y grandes, hemos aceptado fundar las relaciones internacionales.

28. Al deliberar hoy aquí acerca de la agresión contra Mozambique, el Consejo se ve obligado a abrir de nuevo el expediente del problema rhodesio, puesto que la persistencia y la agravación de ese problema han llevado y llevarán sin duda todavía a una tensión cada vez mayor en toda la región. Esa situación dura ya 12 años, es decir, desde la declaración unilateral de independencia por el grupo racista de Ian Smith. Desde hace 12 años, los africanos de Zimbabwe luchan por liberarse de una dominación que enajena su libertad, sus bienes y su dignidad. Desde hace 12 años, se ha tratado de convencerlos de cuán grandes son las virtudes de la paciencia, de la moderación y del diálogo, para hacer que abandonen el recurso a la acción violenta. ¿Acaso hoy se puede continuar afirmando que

esos consejos eran los mejores que se les podían dar, cuando la historia no parece ofrecer muchos ejemplos de liberaciones pacíficas? Por lo tanto, la lucha que ya han emprendido los africanos de Zimbabue no podrá sino reforzarse y desarrollarse, en la medida en que la obstinación y la ceguera de Ian Smith y de su régimen se hagan cada vez más evidentes. La activa acción diplomática de estos últimos meses ha tenido sin duda más mérito que resultados; quizás no ha tenido suficientemente en cuenta la mala fe de Ian Smith, aunque esa acción tendía sobre todo a proteger los intereses de la minoría blanca.

29. Ciertamente, nosotros no somos los fanáticos de la violencia y, al igual que cualquier otro, deseamos que se desarrolle la comprensión entre los pueblos y que se mantenga la paz en el mundo. Pero la violencia ha sido y seguirá siendo el último recurso de los pueblos a quienes obstinadamente se les niegan los derechos más elementales. Desde hace 12 años, el pueblo de Zimbabue choca contra esa negativa. ¿A quién le parecerá mal que demuestre a su vez que es capaz de morir por su libertad?

30. Pero esa situación en Rhodesia está estrechamente vinculada a la del conjunto del Africa meridional. Ya hemos tenido oportunidad de subrayar aquí y en otros lugares las relaciones evidentes que existen entre el problema de Rhodesia, el de Namibia y el del régimen del *apartheid* de Sudáfrica. Los aspectos políticos y económicos de esos problemas parten de la misma preocupación de las minorías blancas de esas regiones de conservar su poder para mantener sus privilegios económicos. No es asombroso que el análisis de cada uno de esos problemas ponga de relieve finalmente a los mismos actores, los mismos intereses y las mismas dificultades. Puede parecer racional intentar resolverlos separadamente mediante una concentración de esfuerzos sobre un número más limitado de cuestiones; pero se nos permitirá señalar nuestro escepticismo en cuanto a la eficacia de tal método que no podrá evitar las mutuas reacciones que esos problemas provocan unos sobre otros y que imponen en definitiva un enfoque más global.

31. La agresión de Rhodesia contra Mozambique es el resultado directo del deterioro de la situación en el Africa meridional, tanto en Zimbabue, que ya ha entrado en el ciclo infernal de la violencia y la represión, como en Namibia, donde las perspectivas aparecen cada vez más inquietantes, e incluso en Sudáfrica, donde las matanzas de Soweto son los signos anunciadores de una tragedia de dimensiones que desgraciadamente se pueden prever. La preocupación puesta de manifiesto por el Consejo de Ministros de la OUA no se halla sino muy justificada. Las delegaciones de Argelia, Gabón, Lesotho, Nigeria y Tanzania han sido encargadas de hacer conocer esa preocupación al Consejo de Seguridad, ante una situación cuyo empeoramiento podrá escapar mañana a todo control y arrastrar al continente africano a una era de violencia y de caos que trata desesperadamente de evitar.

32. Nos hallamos aquí a fin de proclamar nuestra solidaridad y la de todos los países africanos con la República Popular de Mozambique, para asegurarle nuestro apoyo total e indefectible y nuestro compromiso de estar a su lado en un combate que es el nuestro y de todo el continente africano. Estamos aquí también para pedir al Consejo de

Seguridad que tome en consideración las inquietudes de los países africanos, que responda a su preocupación de reforzar su independencia, de proteger su libertad y de poner fin a la dominación colonial y a la discriminación racial que son la fuente de las actuales tensiones en el Africa meridional. Nuestra esperanza es que este llamamiento de Africa sea escuchado.

33. Sr. AL GAYED (Jamahiriya Arabe Libia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en primer lugar, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo. Mi delegación ha tenido ya varias oportunidades de comprobar directamente su habilidad y capacidad como diplomático y como representante de su país, y tenemos la certeza de que tales aptitudes le permitirán conducir con éxito las deliberaciones del Consejo durante este mes.

34. Quisiera aprovechar también esta oportunidad para encomiar, en nombre de la delegación de la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista, a su predecesor en ese elevado cargo, el Embajador Boya de la República Popular de Benin. Como Presidente del Consejo el mes pasado, supo conducir con éxito nuestros debates sobre cuestiones de gran importancia.

35. Permítaseme expresar asimismo cuánto honra a mi delegación la presencia en esta sala del Vicepresidente del FRELIMO y Ministro de Desarrollo y Planificación Económica de la República Popular de Mozambique, así como la de los Ministros que, en nombre del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana, participan en este importante debate del Consejo.

36. Desde el derrumbe, hace pocos años, del colonialismo portugués en Africa y la adhesión a la independencia del pueblo de Mozambique, el destino y la caída que aguardan al régimen ilegal y racista de Salisbury resultan claros para todos. El régimen ilegal de Ian Smith depende para su misma supervivencia del apoyo y la ayuda de las fuerzas colonialistas e imperialistas, y despliega esfuerzos denodados para mantenerse en el poder a despecho del empuje de la historia y la voluntad del pueblo de Zimbabue y del Africa toda. El régimen racista de Ian Smith comienza ahora a entender que su derrumbe y el fin de su opresión del pueblo africano autóctono de Zimbabue es más inminente de lo que esperaba.

37. Estos actos de agresión contra Estados soberanos y el aumento de la opresión de la población autóctona de Zimbabue constituyen intentos desesperados de un régimen que ya ve cuál es su suerte y su fin. La firme oposición de todos los países africanos y demás países amantes de la paz a la persistente existencia de este régimen ilegal y racista pronto triunfará sobre las fuerzas del racismo y el imperalismo. La comunidad internacional debe hacer frente y poner fin a estos desesperados actos de opresión y agresión perpetrados por el régimen de Ian Smith en sus últimos zarpazos, no sólo contra el pueblo de Zimbabue sino también contra los Estados africanos soberanos.

38. Es un hecho innegable que los derechos inalienables de los pueblos, incluso los de libre determinación e independencia, se han logrado principalmente a través de la lucha armada y a costa de tremendos sacrificios. El pueblo de

Mozambique luchó durante muchos años y sacrificó innumerables vidas y cuantiosos recursos en la causa de la liberación y la independencia. En cuanto el pueblo de Mozambique consiguió independizarse de un régimen imperialista, se vio víctima de los graves actos de agresión perpetrados por el régimen ilegal de Smith en Salisbury. En este contexto, permítaseme señalar a la atención del Consejo la declaración formulada por Su Excelencia el Sr. Samora Machel, Presidente de la República Popular de Mozambique, el 3 de marzo de 1976. En esa declaración el Presidente Machel dijo:

“El régimen criminal e irresponsable de Ian Smith ha lanzado una guerra de agresión contra la República Popular de Mozambique. Menos de 18 meses después de haber firmado el acuerdo de paz con Portugal, el pueblo mozambiqueño se ve obligado una vez más a hacer frente a los actos desesperados de agresión de un fascista colonialista.” [Véase S/12005, anexo.]

39. El 3 de marzo de 1976 la República Popular de Mozambique tomó la importante y valerosa decisión de acatar y aplicar plenamente las sanciones de las Naciones Unidas contra el régimen minoritario ilegal. La heroica decisión del Gobierno de Mozambique de cerrar sus fronteras con Rhodesia del Sur en cumplimiento de sus obligaciones internacionales merece el encomio y el apoyo del Consejo. Cabe observar, además, que la valiente decisión de la República Popular de Mozambique de aplicar plenamente las resoluciones del Consejo y de la Asamblea General relativas a la aplicación de las sanciones contra el régimen ilegal de Smith ha expuesto a dicho país, no sólo a reiteradas y criminales agresiones del régimen ilegal de Smith, sino también a continuos sacrificios de carácter económico y de otro tipo. Esta amenaza se desprende con toda evidencia de la declaración que formuló el Presidente Samora Machel el 18 de junio pasado, cuando declaró:

“Entre mayo de 1976 y el 15 de junio de 1977 fueron asesinados 1.432 civiles — de los cuales 875 eran refugiados de Zimbabwe en Nyazonia — y fueron heridos 527. Fueron completamente destruidas docenas de pequeños pueblos y aldeas donde vivían poblaciones pacíficas que procuraban, diligente y entusiastamente, reconstruir su país. Hoy, Massangena, Mapai, Mavonde y Chicoco son tan sólo restos carbonizados de lo que fueran viviendas, escuelas, hospitales, tiendas populares, servicios públicos y fábricas. Esos daños constituyen una pérdida para nuestro pueblo que asciende a más de 400 millones de escudos.”

En el mismo discurso el Presidente Machel declaró que el pueblo mozambiqueño se halla urgentemente necesitado de ayuda material para poder soportar las pesadas consecuencias de estos actos de agresión, matanza y pillaje, y lanzó un llamamiento a toda la comunidad internacional para que contribuya a incrementar la capacidad defensiva de Mozambique y a reconstruir las zonas devastadas por los racistas.

40. La cuestión sometida al Consejo es clara y directa: un Estado Miembro de las Naciones Unidas y miembro de la Organización de la Unidad Africana es víctima de flagrantes actos de agresión por parte del régimen ilegal de Smith. La soberanía, dignidad e integridad territorial de este Estado

Miembro pacífico, así como la paz y seguridad de Africa, están siendo puestas en peligro por los actos de agresión racista de un régimen criminal fuera de la ley.

41. Durante los últimos 11 años el Consejo ha aprobado numerosas resoluciones acerca de la situación en Rhodesia del Sur. Desde el comienzo mismo de la llamada declaración unilateral de independencia, el Consejo ha condenado al régimen racista ilegal de Salisbury y deplorado el deterioro de la situación en cuanto a la paz y la seguridad de Africa, que resulta de la creación y continuada existencia de ese régimen ilegal. Además, el Consejo ha pedido al Reino Unido que aplaste la rebelión de esa minoría racista en Rhodesia del Sur y que tome todas las medidas necesarias para eliminar a ese régimen usurpador. A pesar de esas resoluciones, el régimen ilegal de Salisbury continúa desafiando la voluntad de la comunidad internacional. En realidad, el régimen de Smith sabe muy bien que esas resoluciones no habrán de poner en peligro su existencia ni su explotación del pueblo de Zimbabwe mientras ciertos Estados que siguen teniendo allí intereses creados no apliquen plenamente las sanciones obligatorias.

42. En esta fase del empeoramiento de la situación en Rhodesia del Sur y en toda el Africa meridional y teniendo en cuenta los atroces actos de violencia, asesinato y agresión perpetrados por el régimen minoritario racista en sus últimos zarpazos, el Consejo no puede demorar más la adopción y aplicación de medidas concretas que pongan fin a la dominación y explotación del pueblo de Zimbabwe por un régimen racista ilegal.

43. Desde hace más de 11 años el pueblo de Zimbabwe espera que se le haga justicia y lograr la libertad y la libre determinación. En estos largos años el pueblo de Zimbabwe ha sido víctima del racismo y de numerosos actos criminales de violencia y opresión. Ha llegado ya el momento en que sólo una solución fundamental puede atender las justas demandas del pueblo de Zimbabwe. Tan sólo esa solución y esas medidas concretas podrán oponerse al empeoramiento de la situación derivada de los actos agresivos, criminales y violentos cometidos por el régimen de Smith contra Estados africanos Miembros de las Naciones Unidas. En este contexto hay que observar que el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana, en su actual período ordinario de sesiones que se celebra en Libreville, Gabón, aprobó una resolución que en su párrafo I condena enérgicamente tanto la guerra de agresión desembozada de la Rhodesia rebelde contra Mozambique, respaldada por la artillería y la aviación, así como la matanza consiguiente de centenares de inocentes [véase S/12352/].

44. Hay que tomar medidas para prestar apoyo y asistencia económica y material a la República de Mozambique, a fin de permitirle reforzar su capacidad de defensa, salvaguardar su soberanía e integridad territorial y proteger a su pueblo contra los frecuentes actos de asesinato pillaje y violencia no provocados que sufre a manos del régimen racista de Salisbury. También hay que ayudar a la República Popular de Mozambique para que su pueblo pueda superar las tremendas pérdidas materiales que ha sufrido como resultado de la agresión y devastación cometidas por el régimen minoritario racista ilegal.

45. Además, el Consejo no puede continuar permaneciendo indiferente ante el constante desafío que le lanza el régimen de Pretoria no sólo al no aplicar las sanciones obligatorias, sino también al brindar ayuda militar y económica al régimen ilegal de Smith, permitiéndole así cometer actos de agresión y violencia. Mi delegación quiere aprovechar esta oportunidad para reiterar su convencimiento de que las sanciones obligatorias impuestas contra el régimen ilegal de Smith deben ser ampliadas para abarcar al régimen racista de Pretoria en vista de que no aplica estas sanciones y proporciona al régimen de Smith medios y facilidades que le permiten evadirlas.

46. La Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista considera que los regímenes racistas que dominan y explotan a los pueblos africanos de Sudáfrica, Rhodesia del Sur y Namibia son enemigos de toda el Africa. Aquellos que ayudan y apoyan a esos regímenes racistas deben darse cuenta de que comparten la responsabilidad en cuanto a la amenaza que ello supone para la paz, la seguridad y el progreso de toda el Africa y de que deben reconocer y aceptar las consecuencias de asumir esa actitud hostil hacia el Africa.

47. Mi delegación aprovecha esta oportunidad para expresar el apoyo y la solidaridad de la Jamahiriya Arabe Libia a la República Popular de Mozambique en la justa y heroica lucha que libra contra las fuerzas racistas y agresivas de Rhodesia del Sur.

48. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de la República Democrática Alemana, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

49. Sr. FLORIN (República Democrática Alemana) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente, permítame ante todo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio. En usted saludo al representante de un país con el cual la República Democrática Alemana ha establecido recientemente relaciones diplomáticas que, estamos seguros, habrán de contribuir al desarrollo de toda clase de vínculos entre nuestros dos países para beneficio mutuo. Quisiera expresar la esperanza de que el debate sobre el tema muy serio del orden del día será llevado a buen término bajo su eminente dirección.

50. En nombre de la delegación de la República Democrática Alemana, quiero dar a usted las gracias, así como a los miembros del Consejo, por haberme brindado la oportunidad de hacer uso de la palabra el día de hoy.

51. Los principios de la política exterior de la República Democrática Alemana -- Estado socialista que siempre se ha pronunciado a favor de la paz y la seguridad y que siempre ha manifestado una solidaridad sin reservas con las víctimas de la agresión -- mueven a mi delegación a hacer uso de la palabra con respecto a la denuncia presentada por la República Popular de Mozambique.

52. Es para mí un honor muy especial poder dar aquí una bienvenida cordial a la delegación de la República Popular de Mozambique cuyo pueblo, después de una dura y larga lucha, obtuvo su derecho a la libre determinación y está

ahora construyendo su porvenir como Estado soberano e independiente.

53. El jefe de esa delegación, Vicepresidente del FRELIMO y Ministro de Desarrollo y Planificación Económica, el camarada Marcelino dos Santos, ha descrito la situación en el Africa meridional en forma impresionante y convincente [2014a. sesión]. La República Popular de Mozambique, que se ocupa de construir pacíficamente su Estado, se ve constantemente obligada a defenderse de las agresiones del régimen ilegal de Smith. Los racistas y mercenarios amenazan su independencia y soberanía.

54. El pueblo y el Gobierno de la República Democrática Alemana condenan resueltamente los crímenes del régimen racista de Salisbury -- colonia oficial del Reino Unido -- contra el pueblo de Mozambique, y exige que cesen inmediata e incondicionalmente todos los actos de agresión contra la República Popular de Mozambique y otros Estados vecinos.

55. Bajo la dirección del FRELIMO, la República Popular de Mozambique ha observado cabalmente las decisiones de las Naciones Unidas por las que se pide a los Estados que apoyen la lucha por la liberación del pueblo de Zimbabwe, a pesar de las pérdidas económicas que esto supone. Al actuar así, ese país ha dado el ejemplo de una constante actitud anticolonialista y antirracista. Por este motivo, el pueblo y el Gobierno de la República Popular de Mozambique se han ganado el profundo agradecimiento de la opinión pública mundial.

56. En nombre del Gobierno de la República Democrática Alemana, quisiera brindar una vez más a los representantes de la República Popular de Mozambique amiga las seguridades de nuestra profunda solidaridad en su resuelta lucha.

57. Las Naciones Unidas están conscientes del peligro que las autoridades que se encuentran actualmente en Rhodesia del Sur constituyen para la paz y la seguridad en el Africa meridional. Para demostrarlo, es suficiente con remitirse a las innumerables resoluciones aprobadas sobre esta cuestión por los distintos órganos de la Organización. En esas resoluciones vemos reiteradas condenas del régimen minoritario blanco, así como la reafirmación del derecho del pueblo oprimido de Zimbabwe a obtener por todos los medios su libertad y su derecho a la libre determinación. En virtud de las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad, todos los Estados deben aplicar sanciones contra Rhodesia del Sur y prestar asistencia al pueblo militante de Zimbabwe en su justa lucha.

58. Sin embargo, el régimen de Smith no se ha mostrado muy dispuesto a acceder a las justas demandas de la Organización internacional. Por el contrario, los dirigentes actuales de Salisbury responden a la creciente lucha y resistencia del pueblo de Zimbabwe -- que los jóvenes Estados africanos consideran como muy ejemplar -- con el terror en el interior del país y con la agresión contra otros países. Los pérfidos ataques de los mercenarios del régimen racista e ilegal contra el territorio de Estados africanos independientes han agravado la amenaza que constituye este régimen para la paz y la seguridad de la región. Los



continuos actos de agresión — que, por cierto, los responsables de ellos no niegan siquiera, sino que, más bien, son proclamados públicamente como parte integrante de su política — representan un grave riesgo de conflagración general en el África meridional.

59. La responsabilidad por esta gravísima situación en el África meridional recae sobre los regímenes racistas de Salisbury y de Pretoria. Mientras existan esos regímenes racistas no podemos esperar que cese el derramamiento de sangre en el África meridional, ni que desaparezca la amenaza para la paz y la seguridad de los Estados vecinos, y no sólo de los Estados vecinos. Así, pues, no debemos escatimar esfuerzo alguno para llegar a un cambio radical de la situación.

60. Sin embargo, cabe lamentar que poderosas fuerzas se hayan puesto en marcha por intermedio del capital de los monopolios internacionales en un intento por evitar cualquier cambio radical. El interés de esos monopolios reside en las materias primas, las ganancias y la explotación de una mano de obra barata. Ese es el hecho que, entre otros, explica por qué el Consejo de Seguridad no ha podido adoptar aún las medidas energéticas necesarias. También a ello se debe que varios Estados no respeten totalmente las decisiones que ha tomado. En lugar de aislar completamente a los regímenes racistas, de realizar esfuerzos para debilitarlos y de acudir en ayuda de los movimientos de liberación nacional por todos los medios posibles, observamos que se llevan a cabo maniobras diplomáticas encaminadas a mantener las esferas de influencia de los monopolios internacionales y de sus cómplices en el África meridional.

61. La frenética actividad diplomática de ciertos Estados demuestra que los movimientos de los pueblos de esa región del mundo no pueden detenerse. Esos Estados desean limitar esos movimientos a un curso predeterminado. Al propio tiempo, tratan de ejercer presión en ciertos órganos de las Naciones Unidas.

62. Si los pueblos africanos tienen una desconfianza profunda frente a las negociaciones diplomáticas que pasan por alto las decisiones de la Asamblea General, que a veces les son totalmente contrarias, es muy comprensible. Como es sabido, las Potencias coloniales desplegaron en su tiempo todos los medios de que disponían contra los movimientos de liberación nacional, a fin de mantener la dominación colonialista. Pero, en lo que se refiere al régimen rebelde de Ian Smith, estas Potencias han demostrado una delicadeza extrema en sus acciones.

63. Permítaseme que les recuerde una resolución aprobada por el Consejo de Seguridad en 1968. Me refiero a la resolución 253 (1968). En el párrafo 2, el Consejo de Seguridad

“*Exhorta* al Reino Unido, en calidad de Potencia administradora, a que en el cumplimiento de sus responsabilidades adopte urgentemente todas las medidas efectivas para poner término a la rebelión en Rhodesia del Sur y habilitar al pueblo para el logro del disfrute de sus

derechos conforme a lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas y con arreglo a los objetivos de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General”.

Todos sabemos muy bien lo que se ha hecho — o, más bien, lo que no se ha hecho — en aplicación de ese párrafo.

64. La delegación de la República Popular de Mozambique y los representantes de otros Estados africanos han explicado en forma detallada a los miembros del Consejo de Seguridad qué tipo de decisión esperan para garantizar la paz y seguridad en el África meridional. Frente a los persistentes actos de agresión de los regímenes racistas y a las maniobras de todo tipo de los círculos imperialistas, un Estado socialista no puede sino apoyar sin reservas esas reivindicaciones legítimas.

65. La delegación de la República Democrática Alemana ha preconizado más de una vez la adopción de las medidas previstas en el Capítulo VII de la Carta contra aquellos culpables de perturbar la paz. Mi delegación reafirma una vez más esta posición. Deben tomarse medidas para imponer un embargo general al suministro de armas a la República sudafricana a fin de impedir que los regímenes racistas se fortalezcan militarmente. Por otra parte, debe darse la oportunidad de robustecer sus posibilidades defensivas a la República Popular de Mozambique y a los otros Estados africanos amenazados para que puedan ejercer con eficacia su derecho a la legítima defensa, de conformidad con lo establecido en la Carta.

66. La delegación de la República Democrática Alemana expresa la esperanza de que las resoluciones del Consejo de Seguridad contribuyan a prestar todo tipo de ayuda a los Estados amenazados del África meridional y a erradicar las amenazas a la paz y seguridad, a lograr un cambio radical en la situación de esa zona y a obligar a los regímenes racistas a respetar las resoluciones aprobadas por la Organización internacional. Sin duda, para alcanzar esos objetivos habrá que ayudar constantemente a los pueblos combatientes que aún se ven obligados a vivir bajo el yugo de los regímenes racistas.

67. Permítaseme terminar mi declaración citando las palabras del Secretario General del Comité Central del Partido Socialista Unificado de Alemania y Presidente del Consejo de Estado de la República Democrática Alemana, Sr. Erich Honecker, pronunciadas en la Conferencia Mundial contra el *Apartheid*, el Racismo y el Colonialismo en el África meridional, celebrada recientemente en Lisboa. Dijo:

“La República Democrática Alemana siempre ha apoyado activamente la lucha de los pueblos contra los regímenes racistas, el odioso sistema del *apartheid* y las conspiraciones neocolonialistas; siempre ha estado a favor de la aplicación de las decisiones de las Naciones Unidas sobre la erradicación del racismo y del colonialismo, y continuará dándoles su activa solidaridad.”

*Se levanta la sesión a las 12.05 horas.*